Derecho Sucesorio

Elorriaga De Bonis, Fabián 2026

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN A LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

1. El problema de la muerte
2. La sucesión por causa de muerte como efecto fundamental de la muerte
3. Fundamentos de la sucesión por causa de muerte
4. Los intereses que concurren en la sucesión
5. Origen de la sucesión o modos de transmisión sucesoria

CAPÍTULO II

SISTEMAS SUCESORIOS

6. La sucesión en la persona y la sucesión en los bienes
7. La sucesión en la persona
8. Crítica
9. La sucesión en los bienes
10. El sistema chileno es de sucesión en la persona
11. Excepciones al principio de continuidad de la persona

A. La cuestión del daño moral

B. El problema de la compensación económica por divorcio o nulidad de matrimonio

C. La situación de los ahorros previsionales

CAPÍTULO III

LA SUCESIÓN COMO MODO DE ADQUIRIR EL DOMINIO

12. Aspectos generales
13. Derivativo
14. Opera por causa de muerte
15. A título gratuito
16. Puede ser a título universal o singular

CAPÍTULO IV

LOS ADQUIRENTES O ASIGNATARIOS POR CAUSA DE MUERTE

17. Noción
18. Asignatarios a título universal o herederos
19. Asignatarios a título singular o legatarios
20. Diferencias entre herederos y legatarios

CAPÍTULO V

LAS ASIGNACIONES POR CAUSA DE MUERTE

21. Concepto
22. Clasificaciones
23. Asignaciones a título universal y a título singular
24. Asignaciones testamentarias y legales
25. Asignaciones forzosas y voluntarias

CAPÍTULO VI

REQUISITOS SUBJETIVOS PARA SUCEDER

26. Enunciación

SECCIÓN 1

CAPACIDAD PARA SUCEDER

27. Concepto
28. Incapacidades de goce
29. Clasificación
30. Incapacidades absolutas o totales
31. No existir al tiempo de abrirse la sucesión
32. Caso del concebido y no nacido
33. Personas que suceden por derecho de transmisión
34. Herencia o legado bajo condición suspensiva
35. Sujetos que no existen, pero se espera que existan
36. Asignaciones efectuadas en premio a quien presta un servicio importante
37. Las entidades que carecen de personalidad jurídica
38. Incapacidades relativas o particulares
39. Condenación por crimen de dañado ayuntamiento
40. Incapacidad del eclesiástico confesor
41. Incapacidad del notario, parientes, dependientes, testigos y sus familiares
42. Características de las incapacidades para suceder

SECCIÓN 2

DIGNIDAD PARA SUCEDER AL CAUSANTE

43. Concepto
44. Causas de indignidad
45. Características de las indignidades

SECCIÓN 3

REGLAS COMUNES A LAS INCAPACIDADES E INDIGNIDADES PARA SUCEDER

46. Excepción de indignidad o incapacidad
47. Mantención del derecho de alimentos

CAPÍTULO VII

LA TEORÍA DE LOS ACERVOS

48. Concepto y tipos
49. El acervo bruto o común
50. El acervo ilíquido
51. Acervo líquido o partible
52. Primer acervo imaginario o colación
53. Segundo acervo imaginario

CAPÍTULO VIII

EL FENÓMENO SUCESORIO

54. Etapas

SECCIÓN 1

LA APERTURA DE LA SUCESIÓN

55. Concepto
56. Momento de la apertura de la sucesión
57. Importancia de la determinación del momento de la apertura
58. Situación de los comurientes
59. Lugar en que se produce la apertura de la sucesión
60. Importancia del lugar en que se abre la sucesión
61. Ley que regla la sucesión. Sistemas de la unidad y de la pluralidad sucesoria
62. El sistema chileno es de aparente unidad sucesoria
63. Excepciones a la regla general del artículo 955.2
64. Chileno que fallece en el extranjero
65. Extranjero que fallece dejando herederos chilenos
66. Caso de la muerte presunta
67. Persona que fallece dejando bienes en Chile y su sucesión se abre en el extranjero

SECCIÓN 2

LA DELACIÓN DE LAS ASIGNACIONES

68. Concepto
69. Delación y vocación sucesorias
70. Momento en que se defiere la asignación
71. Asignación sujeta a condición suspensiva
72. Asignación bajo condición de no hacer algo el asignatario

SECCIÓN 3

ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LAS ASIGNACIONES (IUS DELATIONIS)

73. Cuestiones preliminares

74. Instante desde el que se puede aceptar la asignación
75. Momento desde el que se puede repudiar
76. Momento hasta en que se puede aceptar o repudiar
77. Libertad para aceptar o repudiar las asignaciones
78. Situación de los incapaces
79. Situación de los que sustraen efectos de la sucesión
80. Formas de aceptación de la asignación
81. Formas de repudiación de la asignación
82. Características de la opción de repudiar o aceptar
83. Se trata de actos unilaterales
84. El derecho de aceptar o repudiar es transmisible
85. El derecho de aceptar o repudiar una asignación no puede transferirse
86. La aceptación o repudiación deben ser puras y simples
87. La aceptación y repudiación son indivisibles
88. La aceptación y repudiación operan de manera retroactiva
89. La aceptación o repudiación, por regla general, son irrevocables
90. Nulidad de la aceptación o repudiación de un incapaz
91. Vicios del consentimiento en la aceptación o repudio
92. Lesión en la aceptación
93. La repudiación en perjuicio de los acreedores

SECCIÓN 4

EL DERECHO DE TRANSMISIÓN (IUS TRANSMISSIONIS)

94. El derecho de transmisión
95. Características de la transmisión
96. Personas que intervienen en la transmisión

CAPÍTULO IX

EL DERECHO REAL DE HERENCIA

97. Concepto
98. Características. Enunciación
99. Es un derecho real autónomo y diferente del dominio
100. Recae sobre una universalidad jurídica
101. Tiene una vida efímera
102. Naturaleza jurídica
103. Doctrina de don Leopoldo Urrutia
104. Doctrina de don José Ramón Gutiérrez
105. Adquisición del derecho real de herencia
106. Adquisición por sucesión por causa de muerte

A. Los modelos de adquisición hereditaria

B. El modelo chileno

107. Adquisición por tradición
108. Adquisición del derecho real de herencia por prescripción
109. La posesión de la herencia
110. La posesión legal de la herencia
111. La posesión material de la herencia
112. La posesión efectiva de la herencia
113. Inscripciones conservatorias a que da lugar la sucesión por causa de muerte
114. Problemas originados por la nueva redacción del artículo 688
115. Sanción por incumplimiento de las referidas inscripciones conservatorias
116. La tesis de la nulidad absoluta
117. La doctrina de la nulidad de la tradición
118. La tesis de la mera tenencia
119. La posibilidad de la nulidad relativa
120. El tercero es un poseedor

CAPÍTULO X

LA SUCESIÓN LEGAL, LEGÍTIMA O INTESTADA

121. Concepto
122. Ámbito de aplicación
123. Sistemas de sucesión intestada
124. Sistema subjetivo o personal
125. Sistema real o troncal
126. Fundamentos de la sucesión legal
127. Herederos abintestato
128. Formas de suceder abintestato

CAPÍTULO XI

EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

129. Concepto
130. Justificación de la representación
131. Requisitos para que opere la representación
132. Debe tratarse de una sucesión intestada
133. Es necesario que el representado falte en la sucesión del causante
134. El representado debe haber sido de los parientes del causante indicados en la ley
135. El representante debe ser descendiente del representado
136. El representante debe ser capaz y digno de suceder al de cujus

137. Efectos de la representación
138. Situación tributaria
139. Situación de la representación respecto del cambio de leyes en el tiempo
140. La representación y el derecho de transmisión

CAPÍTULO XII

LOS ÓRDENES DE SUCESIÓN

141. Noción
142. Primer orden de sucesión: El orden de los descendientes
143. Situación de los hijos del causante
144. Situación del cónyuge sobreviviente
145. Derecho mínimo garantizado al cónyuge sobreviviente
146. Asignación al cónyuge inferior a la porción mínima garantizada
147. Matrimonios nulos
148. Situación del cónyuge divorciado
149. Situación de los cónyuges separados judicialmente
150. El cónyuge en la sucesión parte testada y parte intestada
151. Segundo orden de sucesión: del cónyuge y/o los ascendientes
152. Los padres del causante son indignos si se han opuesto a la determinación judicial de la filiación
153. Tercer orden de sucesión: de los hermanos
154. Cuarto orden de sucesión: el de los demás colaterales
155. Quinto orden de sucesión: el del Fisco
156. La situación hereditaria del adoptado
157. Los órdenes de sucesión del causante de filiación no determinada

CAPÍTULO XIII

LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

158. Noción
159. Fundamentos
160. La regla general en materia sucesoria

CAPÍTULO XIV

DEL TESTAMENTO EN GENERAL

161. Concepto
162. Características
163. Negocio jurídico
164. Negocio jurídico unilateral
165. Negocio personalísimo
166. Negocio gratuito

167. Negocio por causa de muerte
168. Negocio esencialmente revocable
169. Negocio solemne
170. Negocio dispositivo
171. Requisitos del testamento. Enunciación

CAPÍTULO XV

LA CAPACIDAD PARA TESTAR

172. La regla general
173. Impúberes
174. Interdictos por demencia
175. Los privados de la razón
176. Los que no pudieran manifestar voluntad claramente
177. Situación de los sordos y sordomudos
178. La situación de las personas mudas

CAPÍTULO XVI

LA VOLUNTAD TESTAMENTARIA

179. Voluntad exenta de vicios
180. La fuerza
181. El error
182. El dolo

CAPÍTULO XVII

OBJETO DEL TESTAMENTO

183. Concepto
184. La asignación debe recaer sobre bienes del causante
185. La asignación debe ser posible
186. La asignación debe estar determinada o ser determinable
187. La asignación debe ser lícita

CAPÍTULO XVIII

LA CAUSA DEL TESTAMENTO

188. La causa como elemento del testamento

CAPÍTULO XIX

LOS TESTAMENTOS SEGÚN SUS FORMAS

SECCIÓN 1

GENERALIDADES

189. Los diversos tipos de testamentos según sus formas

190. La finalidad de las formas testamentarias
191. El abuso de las formas testamentarias
192. Ley que rige las formas testamentarias en cuanto al tiempo
193. Ley que rige las formas testamentarias en cuanto al lugar
194. Formas materiales y coetáneas al otorgamiento

SECCIÓN 2

EL TESTAMENTO OLÓGRAFO

195. Concepto
196. Ventajas
197. Desventajas

CAPÍTULO XX

TESTAMENTO SOLEMNE OTORGADO EN CHILE

198. Requisitos comunes
199. Escrituración
200. Sanción por la falta de escrituración
201. Testamento en hoja suelta
202. La protocolización del testamento otorgado en hoja suelta
203. Sanción por la omisión de la protocolización
204. Testigos hábiles
205. La habilidad es la regla general
206. Sanción para la ausencia o inhabilidad de testigos
207. Las inhabilidades para ser testigo testamentario
208. Domicilio y alfabetización de los testigos
209. Sanción por ausencia de domicilio o alfabetización de los testigos
210. Habilidad putativa de un testigo
211. Individualización del testador, testigos y funcionario
212. Individualización del testador
213. Individualización de los testigos
214. Individualización del funcionario
215. Sanción por la omisión de individualizaciones
216. Lugar del otorgamiento del testamento
217. Fecha y hora del otorgamiento
218. Sanción por la omisión de la fecha y la hora
219. Continuidad y unidad del acto
220. Sanción por la falta de continuidad o unidad del acto
221. Firmas de los intervinientes
222. Sanción

223. Registro del testamento
224. Sanción por la omisión del registro

CAPÍTULO XXI

EL TESTAMENTO ABIERTO, PÚBLICO O NUNCUPATIVO

225. Concepto
226. Testamento otorgado ante funcionario y tres testigos
227. Sanción
228. Habilidad putativa del funcionario autorizante del testamento
229. Testamento abierto en hoja suelta
230. Testamento otorgado ante cinco testigos
231. La publicación del testamento
232. Declaraciones que debe contener el testamento abierto
233. Otorgamiento del testamento abierto
234. Sanción
235. El testamento del ciego
236. ¿Quiénes deben ser considerados ciegos?
237. Formalidades y particularidades del testamento del ciego
238. El testamento de los sordos y sordomudos
239. Formalidades y particularidades del testamento del sordo y sordomud
240. Sanciones

CAPÍTULO XXII

TESTAMENTO CERRADO O SECRETO

241. Concepto
242. Personas que pueden otorgarlo
243. Personas obligadas a otorgar testamento secreto
244. Forma de otorgarlo
245. Formalidades del otorgamiento
246. Escrituración y firma del testamento
247. Introducción del testamento en sobre cerrado
248. Declaraciones del testador
249. Redacción y firma de la carátula o sobre
250. Otorgamiento mismo del testamento cerrado
251. Sanción
252. Custodia del testamento cerrado
253. Apertura del testamento cerrado
254. Solicitud de apertura
255. Juez competente

256. Forma de proceder
257. Elección de testamento abierto o cerrado

CAPÍTULO XXIII

TESTAMENTO SOLEMNE OTORGADO EN EL EXTRANJERO

258. Formas

SECCIÓN 1

TESTAMENTO SOLEMNE OTORGADO DE CONFORMIDAD A LA LEY EXTRANJERA

259. Noción
260. Requisitos para que este testamento tenga valor en Chile
261. El testamento debe otorgarse por escrito
262. Debe constar el cumplimiento de solemnidades impuestas por la ley extranjera
263. La autenticidad del testamento debe acreditarse en la forma ordinaria
264. Del valor del testamento ológrafo otorgado en el extranjero
265. La cuestión en la doctrina
266. La jurisprudencia

SECCION 2

TESTAMENTO OTORGADO EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD A LA LEY CHILENA

267. Noción
268. Requisitos para que este testamento tenga valor en Chile
269. Visto bueno del jefe de la legación y remisión del testamento a Chile
270. La apertura del testamento cerrado otorgado en el extranjero
271. Sanción

CAPÍTULO XXIV

TESTAMENTOS PRIVILEGIADOS O MENOS SOLEMNES

SECCIÓN 1

GENERALIDADES

272. Concepto y tipos
273. Solemnidades comunes a los testamentos privilegiados
274. La habilidad de los testigos
275. Alfabetización de los testigos en el caso de testamento privilegiado escrito
276. Habilidad putativa de los testigos
277. Formalidades coetáneas comunes de los testamentos privilegiados
278. Apertura, publicación y protocolización de los testamentos privilegiados

SECCIÓN 2

TESTAMENTO VERBAL

279. Concepto
280. Peligro inminente de muerte
281. Testigos
282. Declaración y disposiciones de viva voz
283. Caducidad del testamento verbal
284. Escrituración del testamento verbal
285. Examen de los testigos
286. Resolución judicial
287. Impugnación del testamento verbal

SECCIÓN 3

TESTAMENTO MILITAR

288. Concepto y reglamentación
289. Testamento militar abierto
290. Testamento militar cerrado
291. Testamento militar verbal

SECCIÓN 4

TESTAMENTO MARÍTIMO

292. Concepto y reglamentación
293. Testamento marítimo abierto
294. Testamento marítimo cerrado
295. Testamento marítimo verbal

CAPÍTULO XXV

INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO

296. Noción y reglamentación
297. Interpretación testamentaria y contractual
298. Procedencia de la interpretación
299. Cuestión de hecho
300. Prueba intrínseca y extrínseca en la interpretación testamentaria
301. Reglas particulares de interpretación
302. Asignaciones para beneficencia, pobres y alma del testador
303. Asignaciones indeterminadas a los parientes

CAPÍTULO XXVI

LA REVOCACIÓN DEL TESTAMENTO

304. Concepto
305. La facultad de revocar es esencial
306. Disposiciones y declaraciones testamentarias

307. La forma de la revocación
308. Revocación sin testamento
309. La revocación tácita de legados
310. Revocación del legado de crédito
311. Revocación del legado de condonación
312. Revocación por enajenación de la especie legada
313. Revocación por la alteración sustancial de la cosa mueble legada
314. Revocación por destrucción del testamento
315. La revocación del testamento revocatorio
316. Clasificación de la revocación
317. Nulidad y revocación del testamento

CAPÍTULO XXVII

LAS ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS

318. Concepto
319. Requisitos de las asignaciones testamentarias
320. Certidumbre y determinación del asignatario
321. Determinación del objeto de la asignación
322. Forma en que debe expresarse la voluntad
323. No valen las disposiciones captatorias
324. La elección del asignatario no puede quedar al puro arbitrio ajeno
325. Es posible dejar una asignación cuyo cumplimiento dependa del arbitrio de un legatario o heredero
326. Las asignaciones se transmiten con el gravamen que pese sobre ellas
327. Clasificación de las asignaciones testamentarias
328. Asignaciones puras o simples y las sujetas a modalidades
329. Asignaciones a título universal y a título singular
330. Asignaciones forzosas y asignaciones voluntarias

CAPÍTULO XXVIII

ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS CONDICIONALES

331. Concepto y reglamentación
332. Condición que consiste en un hecho presente o pasado
333. Condición de no impugnar el testamento
334. Condición de contraer o no contraer matrimonio
335. Condición de permanecer en estado de viudedad
336. Es válida la condición de abrazar un estado o profesión cualquiera
337. Condiciones resolutorias y suspensivas
338. Condición resolutoria

339. Condición resolutoria pendiente, fallida y cumplida
340. Asignación sujeta a condición suspensiva
341. Condición suspensiva pendiente
342. Condición suspensiva cumplida
343. Condición suspensiva fallida

CAPÍTULO XXIX

ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS A DÍA

344. Concepto y reglamentación
345. Certidumbre y determinación del día
346. Los plazos en las asignaciones por causa de muerte
347. Día cierto y determinado
348. Día cierto e indeterminado
349. Día incierto y determinado
350. Día incierto e indeterminado

CAPÍTULO XXX

ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS MODALES PROPIAMENTE TALES

351. Concepto y reglamentación
352. Naturaleza jurídica del modo
353. Beneficiarios
354. Cumplimiento
355. Incumplimiento del modo

CAPÍTULO XXXI

ASIGNACIONES A TÍTULO UNIVERSAL

356. Concepto
357. Herederos universales
358. Herederos de cuota
359. Importancia de la distinción anterior
360. Herederos de remanente
361. Clasificación de los herederos de remanente
362. Caso en que las asignaciones testamentarias completen o superen la unidad de la herencia
363. Procedencia de la acción de reforma del testamento

CAPÍTULO XXXII

ASIGNACIONES A TÍTULO SINGULAR O LEGADOS

364. Concepto
365. Características

366. Cosas que pueden ser objeto de legado
367. Cosas que no pueden ser objeto de legado
368. Especies de legados
369. El legatario de especie
370. El legatario de género
371. De los legados en particular
372. El legado de adquisición
373. Legados de cosa ajena
374. Legado de cuota
375. Caso en el que sólo se indique el lugar en el que la cosa se encuentra
376. El legado de cosa fungible
377. Legado de cosa futura
378. Legado de una especie entre muchas del testador
379. Elección de la cosa legada por el obligado al pago o el legatario
380. Legado de un predio
381. Legado de una parte de un predio
382. Legado de una casa o hacienda con lo comprendido en ella
383. Legado de un carruaje
384. Legado de un rebaño
385. Legado de una misma cosa a varias personas
386. Legados de especies gravadas con prenda o hipoteca
387. Legados con cláusula de no enajenar
388. Legado de crédito
389. Legado al deudor de cosa dada en prenda
390. Legado de condonación o liberación
391. Legado efectuado al acreedor
392. Legado de pago de lo no debido
393. Legado de confesión de deuda
394. Legado de alimentos
395. El prelegado
396. El sublegado
397. Extinción de los legados
398. La destrucción de la especie legada

CAPÍTULO XXXIII

EL DERECHO DE ACRECIMIENTO

399. Concepto
400. Requisitos

401. Sucesión testada
402. Llamamiento de dos o más asignatarios
403. Los asignatarios deben ser llamados a un mismo objeto
404. Puede tratarse de un legado o de una herencia
405. Es fundamental que el llamamiento se haga sin designación de cuotas
406. Caso en que se llama a los asignatarios por partes iguales
407. Caso en que se llama a dos o más asignatarios en una misma cuota, pero sin determinar lo que llevan dentro de ella
408. Debe faltar uno o más de los asignatarios designados
409. Posible colisión con el derecho de transmisión
410. Posible colisión con el derecho de representación
411. No deben existir sustitutos
412. El acrecimiento no debe haber sido prohibido por el testado
413. Efectos del acrecimiento

CAPÍTULO XXXIV

DERECHO DE SUSTITUCIÓN

414. Concepto y clases
415. Otras clases de sustitución

SECCIÓN 1

LA SUSTITUCIÓN VULGAR

416. Concepto y requisitos
417. La sustitución solamente opera en la sucesión testamentaria
418. La designación del sustituto debe expresarse
419. Formas de designación de los sustitutos
420. Sustitución directa o indirecta
421. Sustitución individual o múltiple
422. El asignatario debe faltar
423. Concurrencia de la sustitución con el derecho de transmisión
424. Concurrencia de la sustitución con el derecho de representación
425. Concurrencia de la sustitución con el derecho de acrecimiento

SECCIÓN 2

LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA

426. Concepto y reglamentación
427. La sustitución fideicomisaria en el Derecho romano y comparado
428. La situación en Chile
429. Designación de sustitutos para el fideicomisario

430. Los derechos de los fideicomisarios no se transmiten
431. La sustitución fideicomisaria no se presume

CAPÍTULO XXXV

SÍNTESIS SOBRE LA CONCURRENCIA DE VARIOS DE LOS DERECHOS TÍPICOS DE LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

432. Explicación
433. Transmisión, sustitución y acrecimiento
434. Representación, sustitución y acrecimiento
435. Representación y transmisión

CAPÍTULO XXXVI

LA SUCESIÓN PARTE TESTADA Y PARTE INTESTADA

436. Problemas que presenta una sucesión mixta
437. Forma en que se divide la herencia
438. Situación de los que suceden por testamento y por ley
439. Situación de las asignaciones forzosas en las sucesiones mixtas
440. Concurrencia de legitimarios con quienes no lo sean

CAPÍTULO XXXVII

LAS ASIGNACIONES FORZOSAS

441. Concepto
442. Las diferentes asignaciones forzosas
443. Fundamento de las asignaciones forzosas
444. Las asignaciones forzosas y la libertad de testar

A. Los fundamentos de las asignaciones forzosas

B. Los motivos para una mayor libertad de testar

445. Los modelos sobre la libertad de testar
446. Modelos de libre disposición o de libertad de testar
447. Sistema de legítimas o de libertad restringida de testar
448. La solución chilena
449. Ámbito de aplicación de las asignaciones forzosas
450. Mecanismos de protección para las asignaciones forzosas
451. La pérdida de las asignaciones forzosas

CAPÍTULO XXXVIII

LOS ALIMENTOS QUE SE DEBEN POR LEY A CIERTAS PERSONAS

452. Concepto
453. Forma en que se pagan los alimentos forzosos
454. ¿Qué ha de entenderse por alimentos que se deben por ley?

455. Condiciones que deben concurrir en el asignatario de alimentos forzosos
456. Forma en que se pagan los alimentos que se deben por ley
457. Responsabilidad de los asignatarios de alimentos por las deudas

CAPÍTULO XXXIX

LAS LEGÍTIMAS

SECCIÓN 1

ASPECTOS GENERALES

458. Concepto
459. Los legitimarios
460. Los hijos personalmente o representados por su descendencia
461. Los ascendientes
462. El cónyuge sobreviviente
463. Distribución de la legítima entre los distintos legitimarios
464. Distribución del resto de la herencia
465. Clasificación de las legítimas

SECCIÓN 2

LA LEGÍTIMA RIGOROSA

466. Concepto
467. Determinación de la mitad legitimaria
468. La representación opera sólo respecto de los legitimarios que sean descendientes
469. Distribución de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición
470. No existen ni descendientes ni ascendientes ni cónyuge
471. Existen descendientes, ascendientes o cónyuge
472. Características de las legítimas rigorosas
473. Las legítimas son una asignación forzosa
474. La legítima no puede ser objeto de modalidad o gravamen. Excepciones
475. El artículo 86 de la Ley General de Bancos
476. La regla del Nº 10 del artículo 1337 del Código Civil
477. El testador puede señalar los bienes con los que se paga la legítima
478. Las legítimas gozan de preferencia absoluta para su pago
479. El llamado acrecimiento de legítima rigorosa a legítima rigorosa

SECCIÓN 3

LA LEGÍTIMA EFECTIVA

480. Concepto
481. Beneficiarios

482. Distribución de las legítimas efectivas
483. Priman por sobre este acrecimiento las reglas de la sucesión intestada

CAPÍTULO XL
LA CUARTA DE MEJORAS

SECCIÓN 1
DE LA CUARTA DE MEJORAS
484. Concepto
485. Beneficiarios
486. Características de las mejoras
487. La cuarta de mejoras es una asignación forzosa
488. La cuarta de mejoras no se presume
489. La denominada mejora tácita
490. La cuarta de mejoras, por regla general, no admite modalidades y gravámenes
491. Distribución de la cuarta de mejoras

SECCIÓN 2
EL PACTO DE NO MEJORAR
492. Concepto
493. Objetivo del pacto de no mejorar
494. Requisitos del pacto de no mejorar
495. El pacto de no mejorar es solemne
496. El pacto solamente puede favorecer a ciertas personas
497. El beneficiario del pacto debe ser legitimario
498. El pacto debe tener por objeto no disponer de la cuarta de mejoras
499. Debe existir el legitimario beneficiado al momento de la apertura de la sucesión
500. Efectos del pacto de no mejorar

CAPÍTULO XLI
DE LOS ACERVOS IMAGINARIOS EN GENERAL
501. Acervo sobre el que se calculan las legítimas y las mejoras
502. Denominación
503. La formación de estos acervos procede en la sucesión testada y en la intestada

CAPÍTULO XLII
DEL PRIMER ACERVO IMAGINARIO O COLACIÓN
504. Concepto
505. Objetivo
506. Requisitos
507. Presencia de legitimarios a la delación de la herencia

508. Otorgamiento de donaciones en favor de uno o más legitimarios
509. Las donaciones deben ser a título de legítima o mejora
510. La acumulación de las donaciones revocables
511. Beneficiarios del primer acervo imaginario
512. Las donaciones se acumulan en valor y no en especie
513. Liberalidades no acumulables para la configuración del primer acervo imaginario

CAPÍTULO XLIII

EL SEGUNDO ACERVO IMAGINARIO

514. Concepto
515. Objetivo
516. Requisitos
517. Existencia de legitimarios a la fecha en que se hacen las donaciones
518. Es necesario que existan legitimarios a la apertura de la sucesión
519. El causante debe haber efectuado donaciones irrevocables
520. Las donaciones, por regla general, deben ser en beneficio de un extraño
521. Las donaciones deben ser excesivas o cuantiosas
522. Hipótesis que pueden resultar de la acumulación de las donaciones irrevocables
523. Las donaciones entre vivos a favor de extraños no son excesivas
524. Las donaciones entre vivos a favor de extraños son excesivas
525. Las donaciones entre vivos a favor de extraños son tan excesivas que lesionan las legítimas y mejoras

CAPÍTULO XLIV

LA ACCIÓN DE INOFICIOSA DONACIÓN

526. Concepto
527. Naturaleza jurídica de la acción de inoficiosa donación
528. Titulares de la acción
529. Sujetos pasivos
530. Características de la acción de inoficiosa donación
531. Efectos de la acción de inoficiosa donación
532. La insolvencia de un donatario

CAPÍTULO XLV

PAGO DE LAS LEGÍTIMAS Y LAS MEJORAS

533. Concepto
534. Imputaciones a las legítimas y mejoras
535. Imputación de donaciones revocables e irrevocables
536. Imputación de legados
537. Imputación de herencias

538. Imputación de los desembolsos hechos por el causante para el pago de las deudas de algún legitimario que sea descendiente
539. Cosas que no se imputan a las legítimas
540. Las cosas donadas que el donante o testador manda imputar a la cuarta de mejoras o de libre disposición
541. Los gastos en educación de un descendiente del causante
542. Los presentes hechos a un descendiente con ocasión de su matrimonio y otros regalos de costumbre
543. Los frutos de las cosas donadas
544. Las donaciones efectuadas a otro legitimario
545. Situaciones que pueden presentarse al término del proceso de imputaciones
546. Las imputaciones calzan perfectamente con lo que corresponde al legitimario
547. Las imputaciones son de inferior valor a lo que toca al legitimario
548. Las imputaciones exceden la legítima y gravan la mejora
549. Las imputaciones exceden la legítima, la mejora y gravan la parte de libre disposición
550. Las imputaciones superan la legítima, la mejora y la parte de libre disposición
551. No existe forma de completar las legítimas y las mejoras

CAPÍTULO XLVI

EL DESHEREDAMIENTO O EXHEREDACIÓN

552. Concepto
553. Requisitos
554. El desheredamiento debe hacerse por testamento
555. Existencia de una causa legal
556. Debe expresarse la causal en el testamento específicamente
557. Prueba de los hechos constitutivos de la causal en juicio
558. Causales de desheredamiento
559. Injuria grave
560. Ausencia de socorro
561. Tentativa de impedir el testamento
562. Haberse casado sin el consentimiento de un ascendiente
563. Conductas ilícitas del descendiente
564. El desheredamiento y la indignidad para suceder
565. La acción de impugnación del desheredamiento
566. Efectos del desheredamiento
567. Destino de las asignaciones que correspondían al desheredado
568. Revocación del desheredamiento

CAPÍTULO XLVII

LA ACCIÓN DE REFORMA DEL TESTAMENTO

569. Concepto
570. Acción personal
571. Acción patrimonial
572. Acción prescriptible
573. Objeto y titulares de la acción
574. Reclamación del desheredamiento
575. Reclamación de legítima rigorosa o efectiva
576. Reclamación de la cuarta de mejoras
577. ¿Son titulares de la acción los asignatarios de alimentos forzosos?
578. Sujeto pasivo de la acción de reforma

CAPÍTULO XLVIII

LA PRETERICIÓN

579. Concepto
580. La noción de "pasar en silencio"
581. La acción del legitimario preterido

581 bis. El preterido y la posesión efectiva de la herencia

CAPÍTULO XLIX

LA ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA

582. Concepto
583. Objeto
584. Características
585. Acción real
586. Acción mueble
587. Acción divisible
588. Acción renunciable
589. Acción transferible
590. Acción transmisible
591. Acción prescriptible
592. La prescripción de cinco años
593. Prescripción adquisitiva
594. Prescripción ordinaria
595. Fecha desde la que se cuenta el plazo de cinco años
596. Prescripción de diez años
597. Prescripción adquisitiva o extintiva
598. Prescripción extraordinaria

599. Fecha desde la que se cuenta el plazo de diez años
599. bis. Acción que interrumpe la prescripción
600. Titulares de la acción
601. Sujeto pasivo de la acción
602. Efectos
603. Restitución de las cosas hereditarias
604. Situación del ocupante de cuota
605. Frutos
606. Mejoras
607. Deterioros
608. Enajenaciones
609. Responsabilidad del falso heredero por las enajenaciones
610. La acción reivindicatoria del heredero en contra de terceros poseedores
611. La reivindicación por parte de varios herederos y la reivindicación de cuotas en bienes específicos
612. La doctrina del heredero aparente
613. La noción de heredero aparente
614. El valor de los actos del heredero aparente
615. La acción de petición de herencia y la reforma de testamento

CAPÍTULO L

DE LA GUARDA Y APOSICIÓN DE SELLOS

616. Concepto
617. Legitimados para solicitar la medida
618. Bienes objeto de la guarda y aposición de sellos
619. Procedimiento
620. Término de la guarda y aposición de sellos
621. Gastos de la medida
622. Sanción por la violación de la guarda o de los sellos

CAPÍTULO LI

LA HERENCIA YACENTE

623. Concepto y reglamentación
624. Requisitos
625. Tramitación
626. Herencia yacente y herencia vacante
627. Naturaleza jurídica
628. Facultades del curador de la herencia yacente
629. Término de la herencia yacente

630. Aceptación de la herencia por algún heredero
631. Venta de los bienes de la herencia
632. Extinción o inversión completa de los bienes

CAPÍTULO LII

EL BENEFICIO DE INVENTARIO

633. Concepto
634. Requisito
635. El inventario solemne
636. El inventario solemne de la Ley Nº 19.903
637. Bienes que comprende
638. Ampliación del inventario
639. Tasación de los bienes
640. Personas que deben aceptar con beneficio de inventario
641. Sanciones por la aceptación sin beneficio de inventario
642. Personas que no pueden aceptar con beneficio de inventario
643. Efectos de la aceptación beneficiaria
644. Limitación de responsabilidad del heredero
645. Ausencia de confusión de créditos y deudas
646. Responsabilidad del heredero por los bienes y créditos hereditarios
647. El beneficio de inventario y la separación de patrimonios
648. Extinción de la responsabilidad del heredero
649. Extinción de la responsabilidad por abandono de los bienes a los acreedores
650. Agotamiento de los bienes hereditarios para el pago de deudas

CAPÍTULO LIII

PAGO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS Y TESTAMENTARIAS

651. Concepto
652. Relevancia de la distinción entre deudas hereditarias y testamentarias
653. Reglamentación

SECCIÓN 1

PAGO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS

654. Responsabilidad de los herederos
655. División de pleno derecho
656. Consecuencias
657. Crítica a la división de pleno derecho de las deudas
658. Medios para evitar el perjuicio de los acreedores
659. Excepciones al principio de división proporcional de las deudas hereditarias
660. Aceptación beneficiaria

661. Obligaciones indivisibles
662. Ejercicio de acciones hipotecarias o prendarias
663. Deuda de especie o cuerpo cierto
664. Indivisibilidad de indemnización por incumplimiento
665. Disposición testamentaria o convención de los herederos que establece una distribución distinta de las deudas hereditarias
666. Estipulación de indivisibilidad por el difunto
667. Cosa debida cuya división cause perjuicio al acreedor
668. Obligaciones alternativas
669. Heredero usufructuario
670. Heredero fiduciario
671. Momento y forma en que se pagan los acreedores hereditarios
672. Títulos ejecutivos en contra del causante
673. Responsabilidad de los legatarios por las deudas hereditarias
674. Responsabilidad de los legatarios por el pago de legítimas y mejoras
675. Contribución de los legatarios al pago de las deudas hereditarias propiamente tales
676. Responsabilidad del legatario de objeto gravado con prenda o hipoteca
677. Características de la responsabilidad de los legatarios
678. La responsabilidad del legatario es sólo subsidiaria. Excepción
679. La responsabilidad del legatario está limitada al valor de lo legado
680. La responsabilidad de los legatarios es proporcional a sus legados
681. Legados comunes y privilegiados
682. Orden en que concurren los legados al pago de las legítimas, mejoras y deudas hereditarias
683. Situación especial de los legados con causa onerosa
684. Insolvencia del legatario

SECCIÓN 2
PAGO DE LAS CARGAS TESTAMENTARIAS Y LEGADOS

685. Noción
686. Quiénes deben pagar los legados
687. Primacía de la voluntad del testador
688. Ausencia de disposición testamentaria
689. Acuerdos de los herederos distintos a la voluntad del testador o a la regla legal
690. Situación particular del usufructo
691. Caso particular del fideicomiso
692. Oportunidad para el pago de los legados

693. Excepciones
694. Mora en el pago de los legados
695. Gastos en el pago de los legados
696. Forma en que se pagan los legados
697. Pago del exceso de lo dado en razón de legítimas o mejoras
698. Donaciones revocables y legados que el testador haya dado el goce en vida
699. Legados estrictamente alimenticios a que el testador es obligado por ley
700. Legados de beneficencia
701. Legados expresamente exonerados de contribución a las deudas
702. Acción reivindicatoria del legatario de especie o cuerpo cierto
703. Ausencia de acción ejecutiva del legatario
704. De la entrega de legados inmuebles

A. Inscripción del legado

B. Forma de la entrega del inmueble

705. Disposición del inmueble legado

CAPÍTULO LIV

DIVISIÓN DE LOS CRÉDITOS HEREDITARIOS

706. Planteamiento
707. La cuestión en la doctrina
708. La preeminencia del artículo 1344
709. La preferencia del artículo 1526 Nº 4.3
710. La tesis ecléctica
711. La jurisprudencia

CAPÍTULO LV

BENEFICIO DE SEPARACIÓN

712. Concepto
713. Fundamento
714. Naturaleza jurídica
715. Titulares del beneficio
716. Situación de los legatarios de especie o cuerpo cierto
717. Casos en que no hay lugar a la separación de patrimonios
718. El beneficio de separación requiere de declaración judicial
719. Desde cuándo y hasta cuándo se puede solicitar la separación
720. Competencia y procedimiento
721. Inscripción del decreto que concede la separación de patrimonios
722. La separación de patrimonios aprovecha a todos los acreedores hereditarios o testamentarios

723. ¿Contra quién se solicita el beneficio de separación?
724. Bienes que comprende la separación
725. Posibilidad de enervar el beneficio de separación
726. Beneficio de separación y beneficio de inventario
727. Efectos de la separación de patrimonios
728. Preferencia de pago como efecto general
729. Efectos respecto del heredero
730. Efectos respecto de los acreedores hereditarios y testamentarios que obtuvieron el beneficio
731. Los acreedores separatistas adquieren preferencia de pago respecto de los bienes del causante
732. Los acreedores separatistas no tienen preferencia de pago sobre los bienes del heredero
733. Los acreedores separatistas pueden solicitar la revocación de ciertas enajenaciones
734. El beneficio de separación no modifica las relaciones entre los acreedores separatistas
735. Efectos de la separación respecto de los acreedores del heredero y de los acreedores no separatistas

CAPÍTULO LVI

LOS ALBACEAS

SECCIÓN 1

DE LOS ALBACEAS EN GENERAL

736. Concepto
737. La naturaleza jurídica del albaceazgo
738. El albacea como mandatario
739. El albaceazgo como forma de representación
740. El albacea como titular de un cargo u oficio
741. El albacea como administrador con facultades dispositivas
742. El albaceazgo como forma de curaduría de bienes
743. El albaceazgo como institución autónoma
744. Caracteres del albaceazgo. Enunciación
745. El albaceazgo es personalísimo
746. El albaceazgo es de derecho estricto
747. El albaceazgo es remunerado
748. El albaceazgo es temporal
749. El albaceazgo es voluntario

750. Tipos de albaceas
751. Albaceas testamentarios, legítimos, dativos y convencionales
752. Albaceas universales y particulares
753. Albaceas con tenencia de bienes y albaceas sin tenencia de bienes
754. Albaceas simples o fiduciarios
755. Albaceas singulares y plurales
756. La capacidad del albacea
757. La incapacidad del menor
758. Incapacidad de las personas enunciadas en los artículos 497 y 498
759. La incapacidad de las personas jurídicas
760. Momento en que debe concurrir la capacidad
761. ¿Qué acontece si se nombra albacea a persona incapaz?
762. Incapacidad sobreviniente
763. La designación del albacea
764. ¿Procede nombrar albacea al titular de un cargo?

764 bis. ¿Es posible que el albacea sea a la vez un asignatario o partidor de la herencia?

765. La aceptación del albaceazgo
766. Formas de aceptación
767. La aceptación no admite modalidades
768. La aceptación es irrevocable
769. La aceptación debe ser en tiempo
770. Efecto de la aceptación
771. Funciones y obligaciones de los albaceas
772. Facultades comunes a los albaceas sin y con tenencia de bienes
773. Velar por la seguridad de los bienes de la sucesión
774. Dar aviso de la apertura de la sucesión
775. Velar por la formación del lote o hijuela pagadora de deudas
776. Pago de las deudas hereditarias
777. Situación de los albaceas sin tenencia de bienes ante las deudas hereditarias
778. Pago de los legados
779. El pago de legados de beneficencia
780. Venta de los bienes de la masa hereditaria
781. Comparecencia judicial del albacea
782. Facultades de los albaceas con tenencia de bienes
783. Prohibiciones de los albaceas
784. Los albaceas no pueden ejecutar disposiciones contrarias a las leyes
785. Los albaceas no pueden realizar actos en los que tengan interés
786. Responsabilidad de los albaceas

787. La extinción del albaceazgo
788. El vencimiento del plazo para evacuar el encargo
789. El cumplimiento del encargo
790. Renuncia del albacea
791. La remoción del albacea
792. La muerte del albacea
793. La incapacidad sobreviniente del albacea
794. La no aceptación del cargo dentro de plazo
795. La declaración de nulidad de testamento en el que se nombró al albacea
796. Rendición de cuentas
797. Albaceas obligados a rendir cuenta
798. Personas a las que debe rendirse la cuenta
799. Forma en que debe rendirse la cuenta
800. Momento en que debe rendirse la cuenta
801. Efectos de la rendición de cuentas

SECCIÓN 2

LOS ALBACEAS FIDUCIARIOS

802. Concepto
803. El encargo debe ser secreto
804. El encargo debe ser lícito
805. Albaceazgo fiduciario y fideicomiso
806. Albaceazgo fiduciario y asignación modal
807. Albacea fiduciario y albacea general
808. Requisitos del albaceazgo fiduciario
809. El albacea fiduciario debe ser designado en el testamento
810. El albacea fiduciario debe tener las calidades necesarias para ser albacea y legatario del testador
811. Deben expresarse en el testamento las especies o la suma que ha de entregársele al albacea fiduciario
812. ¿Es posible asignar una herencia para encargos secretos y confidenciales?
813. La aceptación del albacea fiduciario
814. Rechazo del albacea fiduciario
815. Caución a la que puede ser obligado el albacea fiduciario
816. Aplicación de las reglas generales a los albaceas fiduciarios

CAPÍTULO LVII

EL DERECHO DE ADJUDICACIÓN PREFERENTE A FAVOR DEL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

817. Noción

818. El derecho de adjudicación preferente como excepción a los principios generales
819. Justificación
820. Antecedentes
821. Los bienes familiares y el derecho de adjudicación preferente
822. Requisitos de los bienes sobre los que se ejerce el derecho de adjudicación preferente
823. Los bienes deben formar parte del patrimonio del difunto
824. Mobiliario que guarnece la vivienda
825. Características del derecho de adjudicación preferente
826. Opción subsidiaria de solicitar derechos reales de uso y habitación
827. El problema de una cuota insuficiente
828. Los derechos de uso y habitación pueden implicar un gravamen sobre las legítimas
829. ¿Puede entenderse que los derechos de uso y habitación deben ser imputados a la cuota que le corresponde al cónyuge sobreviviente?
830. Distintas posibilidades en el ejercicio del derecho de adjudicación preferente
831. Características de los derechos de uso o habitación
832. La inscripción conservatoria de la resolución que constituye el derecho de habitación
833. Particiones en las que resulta aplicable la regla 10ª del artículo